EXPTE. D- 2461 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 137° aniversario de la ciudad de General Villegas a celebrarse el 28 de julio del año 2023

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto que se declare el beneplácito por la conmemoración beneplácito por el 136°aniversario de la ciudad de General Villegas, cuya fundación fue el 28 de Julio del año 1886.

La localidad cabecera de su partido homónimo se encuentra en el noroeste de la provincia de Buenos Aires, limita al norte con las Provincias de Córdoba y de Santa Fe, al sur con los Partidos de Rivadavia y de Carlos Tejedor, al este con los Partidos de Ameghino, General Pinto y de Carlos Tejedor y al oeste con las provincias de Córdoba y La Pampa.

El partido tiene aproximadamente 30.000 habitantes, de los cuales 16.000 pertenecen a la parte urbana y el resto a las localidades que conforman el partido.

En cuanto a su economía las principales actividades son la agricultura y la ganadería. Siempre acompañando el desarrollo de todas las localidades que conforman la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.